



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C., dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD
RADICACIÓN: 110013110023-2017-01462-00
CUADERNO: 1. FÍSICO

Atendiendo los escritos que anteceden y el estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

En atención a los documentos allegados a folios 101 a 102 y vuelto del expediente virtual, se ordena, **PREVIO** a resolver lo pertinente sobre la notificación del demandado, por la apoderada de la parte actora, sírvase allegar el formato de notificación mediante el cual, se informe la clase de proceso, las partes, el correo físico y electrónico del despacho, así como el término con que cuenta el demandado para contestar la demanda, igualmente aportar la constancia de haber remitido, los anexos, la copia de la demanda y el auto admisorio que se le está notificando.

Se reconoce personería a la Dra. PAULA ANDREA MARQUEZ OSORIO, como apoderada de la parte actora, en los términos y para los fines del poder conferido.

Se REQUIERE a la apoderada de la parte actora para que proceda a vincular en debida forma al demandado, a efectos de continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 055

HOY: 03 de mayo de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP